

la Ley de Acceso a la información, toda solicitud realizada deberá contener la firma
IV- Además de lo antes citado y de conformidad al artículo 54 literal "d" del Reglamento de
adjunta copia de su documento de identidad.

cumple en la presente solicitud de información, por cuanto la ciudadana Ramirez Ingles no
por entidades publicas u organismos privados" es de hacer notar que dicho requisito no se
carnet de identificación personal o, a falta de este, cualquier documento de identidad emitido
documento de identidad. En caso de los menores de 18 años se deberá presentar el respectivo
III- Que conforme al artículo 66 inciso último, se establece que "Será obligatorio presentar
en la ley:

carácter público y su difusión restringida, salvo las excepciones expresamente establecidas
máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de
reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de
II- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho
resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y
Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites
I- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la
y prematuridad de neonatos, morbilidad y mortalidad a nivel nacional.

Ramirez Ingles por medio de la cual requiere información estadística relativa a embarazos
haber recibido la solicitud de información de parte de la ciudadana Nury Elizabeth
San Salvador, a las diez horas del día catorce de julio de 2015, Ministerio de Salud, luego de

RESOLUCIÓN DE PREVENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

Oficina de Información y Respuesta



MINSAL 2015-934

autógrafa del solicitante o su huella digital en caso de no poder o saber firmar", requisito que tampoco se cumple en la presente solicitud formulada por la ciudadana antes citada.

En tal sentido Resuelve:

Prevéngase a la usuaria, previo a admitir su solicitud de información, adjunte copia legible de su documento de identidad y firme la solicitud en cuestión, no omito manifestarle que dicha documentación deberá ser proporcionadas en el plazo de 5 días hábiles a partir de notificada la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 inciso cuarto de la Ley de Acceso a la Información Pública, caso contrario deberá ingresar nuevamente el trámite de su solicitud.



Lic. Carlos Castillo
Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de recollectar la referida información, siendo que lo solicitado se requiere a nivel nacional y por los 243 municipios, la misma se convierte en compleja, por ello y tomando en cuenta que conllevara un poco mas de tiempo su recolección, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **24 de Agosto** del año 2015

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y cuarenta minutos del día diez de julio del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte de la ciudadana Nury Elizabeth Ramirez Inglés, solicitando la información estadística relativa a causas de morbilidad y mortalidad en neonatos, embarazos con desglases de sexo y edades por departamentos y municipios a nivel nacional.

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

Oficina de Información y respuesta



